



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona, CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 841 5920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

[transparencia@uv.mx](mailto:transparencia@uv.mx)

# COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN No. 41/2017



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
SESIÓN 41/2017

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día veintisiete de septiembre del año dos mil diecisiete, reunidos en las oficinas de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, ubicadas en la calle Veracruz número cuarenta y seis interior cinco del fraccionamiento Pomona de esta ciudad capital, los CC. Mtro. Alberto Islas Reyes, Dr. Alejandro de la Fuente Alonso y Mtro. Jorge Luis Rivera Huesca; Abogado General, Coordinador y Defensor de los Derechos Universitarios respectivamente, todos de nuestra Máxima Casa de Estudios, en su carácter de integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Veracruzana; 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 63 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Para que de conformidad con los artículos 131 de la Estatal y 68 del Reglamento conozcan y resuelvan las solicitudes de prórrogas o clasificación de información, entre otros, formuladas por los titulares de las Dependencias y/o Entidades Académicas de la Institución derivados de Solicitudes Acceso a la Información Pública. Y en este caso concreto derivada de las Solicitudes de Acceso a la Información números **780/2017** "Mkatsiná" folio 01244517 de Infomex; **780/2017** "Mkatsiná" 01244517 Infomex y **784/2017** "Mkatsiná" 01264717 Infomex ; prórrogas solicitadas por la Rectoría y por la Dirección General de Difusión Cultural respectivamente, con las formalidades de ley para verificar **Sesión Extraordinaria**, que se analizará bajo el orden del día previamente propuesto en la convocatoria respectiva y que forma parte integral de la presente y en su oportunidad emitir los acuerdos que procedan respecto a ella, acto seguido se pronuncian los siguientes:-----

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona, CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx

**Considerandos**

**I.-** En función de que con fecha 14 de Diciembre de 2016 se aprobó el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación. Mediante este ordenamiento se aprobó la constitución del "Comité de Transparencia" el cual también se formalizó mediante Acta de fecha 15 de Diciembre de 2016; efecto de cumplir con las disposiciones que señala tanto la Ley General como la Ley 875 Estatal y nuestro Reglamento. -----

**II.-** Que tanto el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, como la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tienen por objeto tutelar y garantizar el Derecho de Acceso que toda persona tiene a la Información Pública, con



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
SESIÓN 41/2017

las excepciones que el propio Reglamento y la misma Ley señalan; procediendo a sesionar bajo el siguiente: -----

**Orden del Día**

- 1.-Lista de Asistencia
- 2.-Declaración de Quórum
- 3.-Instalación formal para sesionar del **"Comité de Transparencia"**
- 4.-Aprobación del Orden del Día
- 5.-Desarrollo de la Sesión y Acuerdos en relación a:

**5.1 Prórrogas** solicitadas por los Sujetos Obligados siguientes:

- 1.- Rectoría
- 2.- Dirección General de Difusión Cultural

**Desarrollo de la Sesión y A c u e r d o s**

El Presidente del Comité Mtro. Alberto Islas Reyes saluda a todos los presentes y solicita al Dr. Alejandro de la Fuente Alonso, Secretario del Comité, verifique la asistencia de sus integrantes con el pase de lista correspondiente.-----

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona, CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx

1.-El Secretario del Comité, Dr. Alejandro de la Fuente Alonso, en desahogo del primer punto del orden del día, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia.-----

2.-En consecuencia de lo anterior, el Presidente del Comité, en desahogo de los puntos 2 y 3 del orden del día manifiesta que al existir quórum legal, se declara formalmente instalado para sesionar el **Comité de Transparencia** de la Universidad Veracruzana que en este acto por las razones antes expuestas en los Considerandos sesionan en forma extraordinaria por lo que en desahogo del punto 4 del orden del día se instruye al Secretario para que proceda a darle lectura.-----

Acto seguido el Secretario del Comité da lectura al orden del día, procedan a su aprobación y externarlo levantando la mano.-----

Se hace constar que todos los integrantes del Comité votaron a favor de la aprobación del orden del día propuesto, acto seguido este cuerpo colegiado procede a la revisión del punto 5 y consecuentemente emite los siguientes:-----



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
SESIÓN 41/2017

Acuerdo 41/2017

**PRIMERO.- 5.1** Se procede a efectuar el análisis de la prórroga solicitada por el Sujeto Obligado siguiente:

**1.-Rectoría:**

**1.-Solicitud de Información** Folio interno: **780/2017** Folio Infomex: 01244517 consistente en:

**Solicitud de información literal:**

“Quiero viaticos pagados del 1ro de septiembre 2013 al 31 de agosto 2017 a la Rectora, miembros de la junta de gobierno, y todos los directores generales. Exijo CFDI de cada viaje y lista de acompañantes o personal de la institución que fue a los mismos lugares o eventos.”

**Solicitud de Prórroga de la Rectoría**

Con fecha 25 de septiembre se recibió la petición de prórroga formulada por la Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara Gonzalez, Rectora de la Universidad Veracruzana en las que expone que solicita la ampliación del plazo para la entrega de la información, por las razones siguientes:

**Dirección:**

“Derivado del gran volumen de la información solicitada, así como de la integración de la misma”

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona, CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx

**2.-Solicitudes de Información** Folio interno: **780/2017** (01244517) y **784/2017** Folio Infomex: 01264717 consistente en:

**Solicitud de información literal:**

“Quiero viaticos pagados del 1ro de septiembre 2013 al 31 de agosto 2017 a la Rectora, miembros de la junta de gobierno, y todos los directores generales. Exijo CFDI de cada viaje y lista de acompañantes o personal de la institución que fue a los mismos lugares o eventos.”

**Solicitud de información literal:**

“En relacion con las solicitudes 761 y 762, quisiera saber si se creo alguna plaza de recitalista en 2014,2013 o cuando se crearon las plazas mas recientes y si hubo algun concurso o no fue así por algun motivo. De ser posible, quisiera la lista de recitales (lugar y fecha) del Trio”



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
SESIÓN 41/2017

Chopin y los otros recitalistas, entre ellos el Tlen Huicani y nombres de los anfitriones en cada caso, de haberlos.”

**Solicitudes de Prórrogas de la Dirección General de Difusión Cultural:**

Con fecha 22 de septiembre se recibieron las peticiones de prórrogas formulada por la Dra. Maria Esther del Carmen Hernández Palacios Mirón, Directora de Difusión Cultural en las que expone que solicita la ampliación del plazo para la entrega de la información, por las razones siguientes:

“...toda vez que aún no se ha concluido la búsqueda y recopilación de tramites de la Dirección General de Difusión Cultural y acompañantes, así como con la recopilación de CFDI de cada uno de ellos”

“Para el proceso de reunir la información que ahora se requiere a fin de cumplir con la solicitud adecuadamente”

**SEGUNDO.-** Este Comité determina lo siguiente:

**5.1. Prórrogas**

1.-En relación a la petición de prórroga formulada por la Rectoría:

“Debido al volumen de la información solicitada, necesitan más tiempo para la integración ”

2.- En relación a las peticiones de prórrogas formuladas por la Dirección General de Difusión Cultural:

“Aún no concluyen la búsqueda debido al volumen de información solicitada”

“Requieren más tiempo para su búsqueda e integración”

**DICTAMEN:** Se **CONFIRMAN** por **UNANIMIDAD** las prórrogas antes referidas, con 3 votos a favor. Se da por terminada la sesión, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día de su fecha, firmando al calce todos los que en ella intervinieron.-----

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona, CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Commutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx

**MTRO. ALBERTO ISLAS REYES**  
**ABOGADO GENERAL**

**DR. ALEJANDRO DE LA FUENTE ALONSO**  
**COORDINADOR**

**MTRO. JORGE LUIS RIVERA HUESCA**  
**DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS**